

1° de enero entra en vigor nueva ley de Royalty a la Minería

- Desde este lunes 1 de enero comienza a regir el nuevo sistema de royalty para la gran minería. Iniciativa que fue aprobada y despachada por el Congreso el pasado 17 de mayo luego de más cuatro años de tramitación.
- Este mecanismo busca recaudar un estimado de 0,45% del PIB (en régimen) y distribuir ingresos entre las diferentes regiones y comunas del país del país.

Santiago, 31 de diciembre de 2023.- Luego de cuatro años de tramitación, este lunes primero de enero comienza a regir el nuevo Royalty Minero que entrega certeza a la inversión en el sector y nuevos recursos para las regiones. Se trata de un nuevo esquema tributario para los explotadores de cobre que produzcan más de 50.000 toneladas métricas de cobre fino (TMCF), lo que se considera gran minería.

Con este mecanismo se estima recaudar, en régimen, 0,45% del PIB, lo que equivale a cerca de US\$ 1.350 millones, de los cuales US\$ 450 millones se distribuirán para impulsar el desarrollo productivo de las regiones y comunas en todo el país.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel valoró la entrada en vigencia de este sistema: "Este debate ya terminó y entremedio fuimos capaces de generar acuerdos y soluciones innovadoras que dejaron satisfechos a todos los sectores involucrados". El secretario de Estado agregó que el cierre de esta tramitación impulsará los recursos asociados a este sector el cual ya se ha visto favorecido con la entrada de nuevos proyectos de inversión: "Si vemos el catastro de inversiones de la Corporación de Bienes de Capital, entre marzo y junio de este año, la estimación de inversión minera para el quinquenio, aumentó en 10 mil millones de dólares. Y en los últimos meses de este año hemos visto el anuncio o ingreso de nuevos proyectos mineros como Quebrada Blanca y Centinela, dando cuenta de la mayor certidumbre que significó el despacho de este proyecto".

La iniciativa fue aprobada por el congreso el pasado 17 de mayo, luego promulgada por el Presidente Gabriel Boric el 3 de agosto y, finalmente 2024 comienza con el nuevo Royalty en marcha.

Este nuevo sistema considera diferentes niveles de tributación. En esa línea para la pequeña minería (hasta 12.000 toneladas de producción) y la mediana minería (menos de 50.000 toneladas de producción), no se aumentan las tasas, mientras que para la gran minería del cobre se consideran dos componentes en el nuevo gravamen uno ad-valorem y el otro sobre el margen minero.

Además, se crea una transición gradual entre los diferentes niveles de tributación que considera el promedio de ventas de los últimos 6 ejercicios comerciales para que los proyectos que crezcan puedan tener un paso gradual a mayores tasas.

Detalles del nuevo Royalty y su impacto

Este sistema considera diferentes niveles de tributación y en esa línea se mantiene exenta de royalty la pequeña minería (menos de 12.000 toneladas de producción). Por otro lado, para la mediana minería (menos de 50.000 toneladas de producción) se establece una tasa progresiva de entre un 0,4% y un 4,4% según producción anual.

Luego para la producción sobre las 50.000 toneladas, que se considera gran minería, se establece que aquellos explotadores cuya producción provenga en más de un 50% de cobre, quedarán sujetos al componente ad-Valorem de un 1%, y a una tasa progresiva de entre 8% y 26% según su margen operacional minero. La suma de ambos constituye el impuesto a pagar.

Como parte de los esfuerzos para entregar certezas en el sector, se establece un límite de carga máxima potencial equivalente a 46,5%. Este techo se reduce a 45,5% para los explotadores con producción promedio en los últimos 6 años menor a 80.000 toneladas.

Sobre el destino de la recaudación, el punto más relevante responde a los US\$ 450 millones para regiones y comunas. En primer lugar, está el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo que contará con US\$225 millones y serán distribuidos a los gobiernos regionales para el desarrollo de proyectos de inversión productiva.



Luego, a nivel comunal, se crea el Fondo de Comunas Mineras que contempla US\$ 55 millones que se destinarán entre las comunas mineras, o sea, aquellas que tengan faenas o actividades relacionadas a la minería, como yacimientos, relaves, fundiciones o puertos mineros. Finalmente, se crea un Fondo de Equidad por US\$ 170 millones que se destinarán a aquellas comunas más vulnerables del país.

El ministro Marcel llamó a buscar puntos medios para los próximos debates que se avecinan en torno al Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, considerando los acuerdos que se adoptaron en el royalty: "Lo que necesitamos es el espacio y la buena disposición de todos los sectores, incluyendo, por supuesto, la oposición para buscar acuerdos o buscar soluciones prácticas a los problemas que se enfrentan. Creo que el royalty es un buen ejemplo de ello y por supuesto, estamos muy interesados en poder seguir reproduciendo ese ejemplo y que no sea la excepción, sino que sea la regla".

